

# **Acciones transformadoras desde un enfoque psicosocial en la ejecución del Protocolo de participación para NNA víctimas del conflicto armado colombiano.**

Miryam Rocio Bonilla.

Cita:

Miryam Rocio Bonilla (2019). *Acciones transformadoras desde un enfoque psicosocial en la ejecución del Protocolo de participación para NNA víctimas del conflicto armado colombiano*. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-030/1680>



## **Acciones transformadoras desde un enfoque psicosocial en la ejecución del Protocolo de participación para NNA víctimas del conflicto armado colombiano**

Miryam Rocio Bonilla

### **Resumen**

En Colombia se están implementando acciones para dar garantías efectivas a la población víctima del conflicto armado interno, una de ellas es la implementación de la resolución 00623 de 2014 para la participación efectiva de menores de edad víctimas del conflicto armado en todos los municipios del país. El objetivo es mostrar los resultados obtenidos de la implementación del protocolo planteado en la resolución en uno de los municipios que alberga la mayor cantidad de desplazados por pertenecer a un departamento ubicado en la zona roja del conflicto armado: Popayán. La metodología fue construida por la OIM y la Unidad para la atención y reparación integral para las Víctimas, implementado durante los años 2017 y 2018 a un total de 6 instituciones educativas de diferentes zonas de la ciudad; un proceso en el que se vincularon también otros actores de la comunidad educativa. Dentro de los grandes resultados además del fortalecimiento psicológico de los NNA están los cambios en las Políticas públicas del programa de Víctimas y Programa de Infancia y adolescencia del municipio para garantizar la atención efectiva de esta población, la ejecución permanente de este protocolo en Popayán y el reconocimiento a la ejecución realizada por parte de OIM y la Unidad para las víctimas. En algunas ciudades no se ejecuta debido a la falta de voluntad política o falta de rubro para la población víctima, siendo pertinente la voluntad política para las transformaciones sociales.

### **Palabras claves**

*Víctimas, acciones transformadoras, enfoque psicosocial, políticas públicas, transformación.*

### **Introducción**

Debido al conflicto interno que vive Colombia hace más de 50 años, se hizo necesario el reconocimiento de “víctimas” a todos aquellos que han sufrido consecuencias directas de la guerra. Esto se legaliza a partir de la creación de la Ley 1448 de 2007 Ley de Víctimas y Restitución de tierras donde se generan elementos de protección, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado. Igualmente a partir de estos lineamientos de la Ley de Víctimas, se define la necesidad de escuchar las voces de los niños, niñas



y adolescentes víctimas del conflicto armado con el objetivo de reconocerlos como sujetos de derechos y generar incidencia en las instituciones estatales competentes con relación a mejorar su calidad de vida. En el presente documento se pretende explicar una de las medidas creadas y empleadas en Colombia: “Resolución 00623 de 2014 Protocolo de participación para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia”, sin poca frecuencia debido al bajo rubro que dejan las administraciones municipales para atención de víctimas; que permiten hacer posible la participación de NNA víctimas del conflicto armado.

Se hace una explicación de cómo se ha trabajado la aplicación de la resolución 00623 durante los años 2017 y 2018 en uno de los municipios de mayor receptividad de víctimas capital de uno de los departamentos donde más hechos victimizantes ocurren en el país: Popayán; y las transformaciones que surgen de la intervención psicosocial con esta población.

### **Fundamentación del problema**

En Colombia se vive con una de las guerras más antiguas que existen aproximadamente hace 50 años y de la cual se han generado numerosas situaciones entre ellas, el reconocimiento de unas “víctimas” y de unos hechos a los cuales han estado expuestos, algún solo a uno, la mayoría a varios y de manera constante. Solo con la aparición de la ley 1448 de 2011 llamada Ley de Víctimas y Restitución de tierras, se generó una organización por parte del estado para la atención y reparación de las víctimas y se lleva un registro del proceso. A partir de esto, se crearon las Mesa Municipales y departamentales de víctimas, en las que, de acuerdo a esta ley, las víctimas manifiestan sus necesidades y plantean soluciones además de la vinculación de entidades para mejorar los niveles de calidad de vida y el ideal de mejorar las condiciones de los territorios.

De acuerdo a la Unidad para las Víctimas 367 mil víctimas registradas en el Cauca, de las cuales 235 mil viven en este momento en el territorio (Víctimas, Unidad para las, 2019)

En el Cauca se atiende mensualmente a 19.000 víctimas que hacen registro en los puntos de atención tanto de la Unidad para las Víctimas como en el Centro Regional de Atención para las Víctimas CRAV; haciendo de Popayán uno de los mayores receptores de víctimas a nivel nacional. La existencia de esta problemática social hace que el municipio deba implementar estrategias que beneficien a la población con el objetivo de



minimizar el daño y crear condiciones de vida digna y donde se garanticen los derechos humanos.

Aunque la ley 1448 estima la participación de las víctimas, se identificó que existía un vacío en garantizar la participación de los menores de edad que también han sido parte del conflicto, razón por la cual aparece la resolución 000623 de 2014 con el objetivo de generar un lineamiento técnico que vincule articulación de las entidades estatales con metodologías para la participación efectiva y la reparación de los NNA víctimas del conflicto armado. Al hablar de participación efectiva se hace referencia al reconocimiento de los NNA como ciudadanos que cuentan con el potencial de incidencia en todos los aspectos tanto público como privado y en la política pública. Por esta razón, para la implementación de la resolución se plantea dividir a los NNA por etapas del ciclo vital y en cada una de ellas se trabaja en el desarrollo de elementos de participación y potencialización de capacidades individuales y sociales.

### **Metodología**

Los criterios para la ejecución del protocolo de participación están delimitados en la resolución, sin embargo la Organización Internacional para las Migraciones OIM en conjunto con la Unidad para las Víctimas generó una metodología de aplicación, donde se distinguen 3 fases

### **Fase previa**

- Convocatoria, Inscripción y Facilitador:

Se realizó reunión el 27 de junio de 2017, en la que se capacitó en el Protocolo, desde la Unidad de atención a las Víctimas seccional Cauca enlazada por videoconferencia con Profesionales del área de Niñez y juventud en Participación y pertenecientes a la UARIV.; a la profesional psicosocial a cargo del proceso. Se requería un profesional con experiencia de trabajo con víctimas del conflicto armado y que tuviera conocimiento en los aspectos a trabajar en el Protocolo, como con experiencia de trabajo con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Las instituciones educativas fueron elegidas teniendo en cuenta criterios como: no realizado el protocolo en anterior oportunidad, cantidad considerable de NNA víctimas del conflicto armado, disposición para el proceso; con supervisión de la Mesa Implementadora (conformada por entidades que garantizan los derechos de los NNA: Unidad para las víctimas, ICBF, Secretaria de Educación, Gobernación del Cauca y Mesa Municipal de Víctimas). La identificación de las Instituciones educativas con las



que se implementaría el Protocolo, se realizó bajo información dada en “Cobertura Escolar” de la Secretaria de Educación municipal.

La conformación de los grupos se generó bajo lo establecido en la Resolución 00623 de 2014 en el “Anexo 3. Focalización y Convocatoria”, teniéndose en cuenta principalmente (Congreso Nacional de la Republica de Colombia, 2011):

1. Estar inscrito en el registro único de víctimas o hacer parte de un sujeto de reparación colectiva.
2. Tener de 0 a 17 años.
3. Participar de manera voluntaria e informada.
4. Contar con la autorización de los padres y/o representantes legales.

De acuerdo al documento “Anexo 1. Momentos vivenciales”

*La implementación del Protocolo es una oportunidad para que niños, niñas y adolescentes conozcan la oferta institucional de su municipio para la población víctima del conflicto armado, al final de los cuatro momentos se espera que tengan suficiente información y motivación para vincularse a otros procesos que se adelantan en su territorio. Para garantizar el acompañamiento de los actores estratégicos, tanto instituciones como de las familias en los procesos vivenciales y en la incidencia para la respuesta a las agendas que surjan de niños, niñas y adolescentes, con estos los actores estratégicos también se adelantan actividades pedagógicas organizadas en momentos los cuales reciben los mismos nombres de los momentos que se adelantan con niños niñas y adolescentes.*

*Cada momento está estructurado para ser adelantado con una actividad de inicio, una actividad central y una actividad de cierre, se plantea de manera precisa cuál es el sentido de cada actividad y se sugieren varias técnicas para que lo-as facilitadores identifiquen la que quieren usar. Lo-as Facilitadores pueden implementar otras técnicas que conozcan y sean pertinentes de acuerdo con el territorio, siempre y cuando se garantice el sentido del momento y de las actividades que hacen parte de éste. (pág. 1)*

Se logran conformar 3 grupos de NNA de acuerdo a la etapa del ciclo vital: primera infancia (de los 0 a los 5 años), infancia (de los 6 a los 12 años) y adolescencia (de los 13 a los 17 años), y en cada grupo se debía trabajar máximo con 10 de primera infancia y 15 de infancia y adolescencia.

La conformación de los grupos de trabajo, por etapa del ciclo vital quedo de la siguiente manera:



En el 2017:

- Primera infancia: CDI Cometa de colores: 16 niños y niñas de primera infancia
- Infancia: I.E. Niño Jesús de Praga 20 niños y niñas
- Adolescencia: I.E. Liceo Alejandro de Humboldt 23 jóvenes;

Con un total de 59 NNA víctimas del conflicto armado

En el 2018:

- Primera Infancia: Hogar infantil Pequeñines, con 20 niños
- Infancia: I.E. INEM Sede Gonzales, con 20 niños
- Adolescencia: I.E. José Eusebio Caro, con 21 adolescentes

Con un total de 61 NNA víctimas del conflicto armado

Se sobrepasó con cantidad de NNA debido a la alta demanda en cada una de las convocatorias realizadas y la cantidad de NNA víctimas del conflicto armado en estas instituciones educativas.

La conformación de los grupos se hizo inicialmente en socialización del protocolo a los rectores de cada plantel educativo y posterior a manifestar en su interés en la implementación, se realizó en cada una de ellas, una reunión con los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y sus padres de familia socializándose la resolución, la metodología y los resultados esperados con el proceso.

La convocatoria de los actores estratégicos, bajo el acompañamiento de la Secretaria Técnica del programa, en este caso de la Personería Municipal de Popayán y formaron parte las entidades de la Mesa Implementadora.

2. Fase desarrollo: consta del Desarrollo de los 4 momentos, que en nombre es el mismo para cada grupo pero varía en el tiempo (para primera infancia son 2 horas, infancia 4 horas y adolescencia 4 horas), las actividades, los materiales (papel, marcadores, colores, marionetas y las estrategias para abordarse de acuerdo a la etapa del ciclo vital. Estas son: son: Exploración, Afianzamiento, Agendamiento e Interlocución con Actores Estratégicos.

En exploración, se hace una sesión donde se indaga a través de preguntas y juegos cuales son los conceptos que tienen los NNA de la violencia, de las víctimas y de las instituciones del Estado que deben garantizar los derechos humanos de las víctimas.



En Afianzamiento se hace una identificación de las entidades territoriales que deben cubrir sus derechos como ciudadanos víctimas y se ayuda a reconocer y conceptualizar sus necesidades, de acuerdo a su etapa del ciclo vital: con primera infancia se hace a través del dibujo, con infancia a través de texto y con adolescencia de manera escrita y discusión. Los niños, niñas y adolescentes de Infancia y Adolescencia prepararon unos carteles con sus inquietudes para ser revisadas en la sesión de Agendamiento se recibe la visita de un miembro o varios, de las entidades que forman parte de la Mesa implementadora; en este caso durante los dos años se contó con el apoyo del enlace de la Personería Municipal para las víctimas el doctor Eduardo Roque quien amplió las funciones del Estado con relación a las víctimas y aclaró las dudas de cada grupo poblacional.

Posterior a la visita del miembro de la mesa implementadora, se construye con cada grupo lo que ellos quieren representar para poder manifestar y lograr hacer incidencia en la visita de Interlocución de Actores Estratégicos

La última sesión, Interlocución con Actores Estratégicos, los participantes del proceso asiste a un encuentro en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Popayán para ser escuchados frente a los resultados de los procesos y las necesidades que ellos consideran tienen como jóvenes víctimas del conflicto armado residentes en Popayán, garantizando ser escuchados y ser reconocidos como sujetos de derechos. En el año 2017 se tuvo acompañamiento para esta sesión de donde hablaron con : el señor Alcalde del municipio de Popayán Doctor Cesar Cristian Gómez Castro; los señores Secretarios del Despacho, , la Gestora Social Doctora Mariela Escobar, Mayor Ricardo Herrera Campo Comandante Batallón de Acción Integral; Doctor Jorge Vásquez Director Regional Unidad para las Víctimas; miembros de la Mesa municipal de Víctimas Popayán, Doctor Carlos Hernando Vivas Personero Municipal , Concejo Municipal de Popayán; Doctor Eduardo Roque de la Personería Municipal.

En el año 2018 fueron recibidos en el Despacho del alcalde por parte de la Alcaldesa encargada Victoria Eugenia Feuillet, la Secretaria de Gobierno Alba Lucia Otero, el enlace municipal de Víctimas Carlos Burbano, el enlace de la Personería Municipal, para las víctimas Eduardo Roque, representante de la Mesa Municipal de Víctimas Elizabeth Ordoñez, y el equipo del programa de Víctimas de la alcaldía municipal.

### 3. Fase seguimiento



- Equipo Implementador: conformado por las entidades que hicieron seguimiento al proceso durante la duración de la ejecución del protocolo; hacen revisión del proceso

## Resultados

### Resultados obtenidos con los NNA víctimas del conflicto armado, participantes del proceso:

Dentro de los grandes resultados además del fortalecimiento psicológico de los NNA están los cambios en las Políticas públicas del programa de Víctimas y Programa de Infancia y adolescencia del municipio para garantizar la atención efectiva de esta población, la ejecución permanente de este protocolo en Popayán y el reconocimiento a la ejecución realizada por parte de OIM y la Unidad para las víctimas.

Por ciclo vital

- *Primera infancia:* en esta etapa era obligatorio y pertinente contar con la asistencia de uno de los padres de familia a los encuentros ya que el objetivo central es que los cuidadores generen reconocimiento a los niños y niñas como sujetos, diferentes a ellos, con capacidad de tomar decisiones, elegir y manifestar sus emociones y pensamientos. Este primer paso, de reconocer al otro, fue difícil para algunos evidente en el ejercicio de afianzamiento 2 donde debían hacer un títere – marioneta pero respetando las elecciones del menor.

Se fortalecieron vínculos, muchos padres reconocieron la voz de sus hijos: sus elecciones, gustos y no gustos.

En el año 2017 en la comuna 2, que presenta las mayores dificultades visibles: precarización de servicios públicos, viviendas con dificultades de acceso a todos los servicios públicos, la mayoría de las viviendas en lugares no habitables siempre con riesgo de inundación o deslizamiento (asentamientos); la participación a todos los encuentros fue del 100% de los padres, quienes participaron de manera activa a través del lenguaje y la escucha durante el proceso.

Mientras que, en el año 2018, la participación variaba, nunca se trabajó con el 100% con los padres de familia de primera infancia y sus niños. Podríamos pensar que este indicador de asistencia está directamente relacionado con la presión y seguimiento que ejerce en cada una de estas instituciones los directivos; mientras que en la primera CDI Cometa de colores la asistencia era obligatoria después de firmar los consentimientos



informados, para el Hogar Infantil Pequeñines (año 2018) de la comuna<sup>6</sup> se dio como opcional.

Aunque los NNA de Infancia y Adolescencia eran víctimas del conflicto en la segunda generación, es decir no vivieron directamente el hecho victimizante como el desplazamiento forzado (común en todos los NNA participantes tanto del año 2017 como del año 2018); tenían conocimiento de las consecuencias de la guerra, lo que significa ser víctima y un desconocimiento frente a las funciones de las entidades del Estado

- *Infancia y Adolescencia:* Las sesiones con los NNA fueron bastante rápidas debido a la alta participación, constantes intervenciones, interés en las temáticas, capacidad interpretativa y propositiva fue bastante amplia haciendo lecturas reales de contexto.

Mientras que los participantes de “Infancia”, con edades entre los 7 a los 12 años entre los 7 a 12 años; participaron en un 100% a todos los encuentros desde el inicio; los de “adolescencia”, de los 13 a 15 años no fue de inmediato su participación en el proceso. Con estos últimos algunos en la primera y segunda sesión no hablaban al finalizar los encuentros, todos se habían expresado verbalmente, planteado y defendiendo sus posturas de manera respetuosa y con buenos argumentos.

En la sesión de afianzamiento, donde hace intervención una entidad de la Mesa implementadora del protocolo, los NNA habían diseñado unas preguntas que tenían frente a las condiciones actuales como víctimas.

Los jóvenes de Adolescencia integraron las situaciones de las víctimas del conflicto armado con sus contextos inmediatos: sus casas, colegios, lugares de vivienda y fueron muy activos frente al cuestionamiento del Estado y las condiciones actuales de Colombia. Adicionalmente, plantearon las situaciones de bajo nivel educativo y de dificultad en ubicación laboral que viven sus padres. Hicieron carteleras exponiendo las situaciones, que fueron presentadas también en la última sesión realizada en la Alcaldía Municipal de Popayán frente a las entidades encargadas de hacer seguimiento: Personero Municipal, encargado de víctimas de la personería municipal, Alcalde del municipio (e), Secretaria de Gobierno con Programa de Víctimas y Programa de Infancia y Adolescencia.

Al generarse unas reglas en la primera sesión, aparecen elementos de confianza y respeto que generan la aparición de elementos enmarcadas en acciones



transformadoras, evidentes en los participantes de los grupos de “Infancia” y “Adolescencia”, identificando:

Aumento de la participación verbal y no verbal. Se identifico que en la segunda sesión la actitud de permanencia aumentaba y se fortaleció en el 3y 4 encuentro; haciéndose indiscutible la mejora en la capacidad de escucha, participación verbal con elementos propositivos y dentro del respeto, planteamiento de alternativas y soluciones desde sus miradas y de acuerdo a sus contextos para mejorar la calidad de vida de ellos y sus familias: todos los participantes empezaron a manifestar lo que quieren para sus vidas y sus familias, los cambios que consideran deben hacer e incluso planteamientos y reflexiones frente a las garantías reales que genera el Estado. Es decir, la mayoría planteaba que aunque existen medidas, que conocieron en su mayoría por el proceso del protocolo, la población víctima o no las conoce o no tiene acceso a las instituciones que les pueden apoyar. La mayoría de jóvenes del grupo “Adolescencia”, narraron las dificultades económicas, de vivienda, de alimentación y laborales que enfrentan en sus casas y en sus familias. Narraron como todos viven en Popayán como resultado de desplazamientos forzosos y que no necesariamente fue solo 1; adicionalmente narraron los otros hechos victimizantes que saben han ocurrido en sus familias: muertos, desaparecidos, tortura, amenaza.

Generación de niveles de conciencia: algunos (30%) no sabían al iniciar el proceso realmente los hechos victimizantes de los que ellos y sus familias han sido víctimas como resultado del conflicto armado pero a medida que transcurrieron las sesiones, manifestaron como identificaron esos elementos y como se sentían respecto a esto. Es decir, se logró un reconocimiento y gestión de sus emociones.

Toma de decisiones, fue uno de los elementos más evidentes a lo largo del proceso. aunque existía un permiso académico, algunos docentes amenazaban con mala nota a los que faltaran a sus clases, y aun así, lo comentaron con los coordinadores de sus instituciones y con la facilitadora de este proceso; decidiendo ellos mismos quedarse y ponerse al día por fuera del aula en las clases y contenidos.

Durante la última sesión, Interlocución con actores estratégicos; los estudiantes pudieron manifestar sus inconformidades y exigencias a las entidades del Estado; logrando generar compromisos con las partes con las que tuvieron la oportunidad de entablar dialogo.



Estos elementos demuestran como los NNA asumieron un papel activo en sus vidas y sus procesos; logrando el objetivo grande del protocolo: sujetos de derechos y lograr incidencia para mejorar su calidad de vida.

Por propósitos:

En términos de cumplimiento de los propósitos fundamentales de los momentos del Protocolo:

1. Fortalecer los saberes propios en torno a la integralidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, partiendo de sus potencialidades y posibilidades de acuerdo con su ciclo vital.

Los saberes propios fueron fortalecidos reconociendo sus discursos, sus inquietudes, sus propuestas, sus formas de vincularse; moldeando la metodología, pero sin perder el objetivo macro, para no anularlos en torno a cumplir con lo metodológico sino por el contrario, usar lo que “llevaban” como elemento enriquecedor del proceso.

Se trabajó con lo que traían los NNA, es decir, no se realizaron imposiciones en la palabra, lenguaje no verbal ni actividades. Se hicieron lecturas de lo que presentaban los NNA en cada uno de los momentos y la metodología se ajustó a los contenidos de contexto, para evitar anular a los NNA.

Se trabajó fuertemente en el reconocimiento de su identidad, una identidad marcada por las experiencias propias, familiares y culturales y se presentaron posibilidades para fortalecer sus potencialidades.

2. Promover en niños, niñas y adolescentes su participación como sujetos en torno a la atención, asistencia y reparación integral como está establecido la Ley de Víctimas y Restitución de Tierra- 1448 de 2011-.

- a. Se completó la ejecución del Protocolo de participación de NNA víctimas del conflicto armado: la ejecución de los 4 momentos planteados metodológicamente y adicionalmente la entrega de una “idea proyecto” que contribuyo a la mejora de la calidad de vida, no solo de los NNA victimas participantes del proceso, sino también a la totalidad de los NNA de las instituciones educativas participantes.

La idea proyecto hace referencia a una idea que debía generar

- b. Como parte del proceso de reparación, se lograron agilizar procesos pendientes que tenían los padres de familias de los NNA con las instituciones que trabajan con



víctimas. Igualmente se hizo atención psicosocial a los padres de familia de algunos NNA víctimas; fortaleciendo los vínculos y procesos tanto individuales como familiares.

c. Se logró incorporar y resaltar como población a abordar a los NNA víctimas del conflicto armado dentro de las Mesas interinstitucionales del municipio, haciendo presencia, visibilizando y mostrando los resultados del proceso desarrollado con esta población en: Mesa de Infancia y Adolescencia, COMPES, Mesa Municipal de Víctimas; además de la Mesa de Interlocución de agentes estratégicos.

d. Se logra articulación con la Personería de Popayán, en una campaña “Mano arriba por mis derechos” donde se vincula a los NNA víctimas participantes del proceso y en el cual, también participan miembros de la Mesa Municipal para las Víctimas que, a través de juegos y metodología didáctica se refuerzan los derechos que tienen y los mecanismos existentes por parte del Estado para dar garantías.

e. Se logró identificar la necesidad de plantear ajustes de las políticas públicas existentes en los programas municipales para que se incorporara en la atención obligatoria a esta población: se realizaron modificaciones en la Política Pública tanto del Programa de atención y reparación para las víctimas como del Programa de Infancia y Adolescencia de la Alcaldía Municipal de Popayán.

f. Se logró explicar y acercar las rutas existentes de atención que existen en el municipio para las víctimas, tanto a padres de familia como a los NNA víctimas del conflicto armado que participaron en el proceso. Se realizó atención psicosocial de manera individual a algunos padres de familia de NNA víctimas participantes del protocolo.

3. Potenciar las capacidades comunicativas, expresivas, creativas, afectivas, cognitivas y sociales de los niños, niñas y adolescentes, teniendo siempre en cuenta su ciclo vital.

La potenciación de las capacidades se hace en cada uno de los encuentros grupales de NNA; teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas en los encuentros han potencializados: capacidad de escucha, toma de decisión, capacidad de pensamiento, capacidad propositiva. A través de los ejercicios de tipo individual, grupales y participativos; se ha logrado la integración de los participantes y el fortalecimiento entre los vínculos de los mismos. Dentro de los elementos empleados en cada una de los encuentros se utilizan elementos de acuerdo al grupo poblacional a nivel general



papelería; actividades realización de títeres, hojas de colores, marcadores, lana, papel crepe, tijeras, pegastic, cinta, plastilina.

El potenciamiento de las capacidades comunicativas, expresivas, creativas, afectivas, cognitivas y sociales se evidencia en la participación activa y las buenas relaciones entre los miembros que conforman los grupos.

Como medida de reparación adicional, el municipio tiene estipulado en la generación de una “idea proyecto” producto de la detección de necesidades en la población, que genere algún tipo de beneficio. Durante la ejecución del protocolo tanto el año 2017 y el 2018; se realizó una sesión adicional donde los NNA víctimas expresaron sus necesidades: en primera infancia con un dibujo; en Infancia se hizo a través de la narrativa con un cuento dibujado y con los adolescentes con la escritura de sus necesidades; en los 3 grupos poblacionales se manejó en compañía de sus padres de familia (en el año 2018 no hicieron presencia en el grupo Infancia y en Adolescencia). En los tres grupos se identificó como problema compartido la falta de espacios de sano esparcimiento y algunos elementos didácticos relacionados con el juego y aprendizaje. La psicóloga encargada del proceso considero pertinente en conjunto con el jefe del equipo y la supervisión técnica la entrega de una Ludoteca a cada una de las instituciones educativas que participaron, Ludoteca entendida como un espacio de interacción, con materiales tanto didácticos como recreativos que permitan el desarrollo adecuado en el área cognitiva, social, de lenguaje y motora; siendo esta una zona donde se permita el desarrollo de sus capacidades para interlocutor, reflexionar, proponer, transformar, pensar y actuar desde su etapa del ciclo vital, reparándolos a nivel individual y colectivo donde puedan volver a reconstruir un proyecto de vida facilitando la apropiación de toma de decisiones adecuadas en torno a su crecimiento y verse como ciudadanos y no como desplazados

Estas ludotecas se entregaron con diversos materiales relacionados con elementos generales y otros de tipo tecnológico. Los generales se hicieron entrega el mismo año de ejecución del protocolo mientras la entrega del material tecnológico tuvo retrasos por dificultades en la licitación: 2 veces se declaró desierta y la siguiente oportunidad los postulantes no cumplían los criterios, así que se hizo la entrega de este material en conjunto en el mes de julio de 2019. Dentro del material general se encuentra: tablero borrable, pelotas grandes, colchonetas, mesas y sillas plásticas, cuentos infantiles, rompecabezas grandes y pequeños de diversa cantidad de fichas, arma todos, instrumentos musicales (tambores, panderetas, maracas), ula ulas, enciclopedias



infantiles, libros de consulta y lectura; balones de voleibol, basquetbol y futbol, parques, ajedrez y juegos de bingo. Adicionalmente a las instituciones de primera infancia se les entrego: túnel plástico, piscina inflable y 600 pelotas, cd de rondas infantiles.

En el material tecnológico: tv plasma Smart tv de 32 pulgadas y parlante con bluetooth –USB- función de karaoke y reproductor mp3.

### **Resultados macro del proceso:**

Cada año se implementa desde el año 2016 al protocolo de participación para NNA víctimas del conflicto armado en el Municipio de Popayán. En el año 2017 se ejecutó entre los Programas de Infancia y Adolescencia y el de Atención y reparación para las Víctimas; debido a que no existía un rubro destinado específicamente para esta población.

De los resultados de la ejecución del 2017, por las dificultades en generación de rubros, se generó la necesidad de plantear ajustes de las políticas públicas existentes en los programas municipales para que se incorporara en la atención obligatoria a esta población: en la Política Publica tanto del Programa de atención y reparación para las víctimas como del Programa de Infancia y Adolescencia de la Alcaldía Municipal de Popayán, que fueron presentados y aprobados en el 2019. Ahora en el municipio de Popayán, la oficina encargada de la ejecución del protocolo es el Programa de Víctimas con supervisión y acompañamiento del Programa de Infancia y adolescencia.

Adicional a lo establecido en la resolución para la ejecución del Protocolo de participación; se realizaron ejercicios de sensibilización a los directivos y a los docentes; además de atenciones psicosociales de tipo individual a algunos padres de familia. Igualmente, se llevaron “Feria de servicio”, actividad desarrollada por la Alcaldía y las entidades, que tienen ofertas en beneficio de las comunidades, pero específicamente relacionada con la población víctima; con el objetivo de fortalecer el proceso, dar información a las víctimas de sus derechos y facilitar el acceso a la institucionalidad.

### **Pertinencia real del protocolo en el contexto actual colombiano (discusión)**

La resolución 00623 de 2014 genera herramientas donde se pueda ampliar la intervención es del Estado a la población víctima, pero existen diversos elementos que permiten discutir el impacto real del proceso:

1. la cantidad de NNA que participan del proceso (que es anual), genera impacto significativo pero debido a la cobertura vs. La cantidad de NNA víctimas del conflicto armado que residen en el municipio y en el departamento del Cauca, el indicador es



bajo. Por cada uno de los 3 grupos de ciclo vital son 15 NNA con un total de 45 participantes pero, si estamos hablando de que la cantidad de niños víctimas en cada una de las instituciones educativas con las que se trabajo es más de 300 (en primera infancia 300 aproximadamente, infancia y adolescencia de 800 a 1.200 en adelante); debería pesarse en la posibilidad de ampliar la cobertura e implementarlo en más Instituciones educativas durante el año o ampliar la cantidad de grupos por etapa del ciclo vital; vinculando a mas NNA para contribuir a mejorar la calidad de vida de las victimas (de manera directa e indirecta)

2. obligar, a través de normativas o sanciones a los municipios, de acuerdo a la cantidad de víctimas que reciben; la implementación de este protocolo como herramienta que permita garantizar y reconocer a los NNA víctimas del conflicto armado como sujetos de derechos. La ejecución del protocolo de participación para NNA víctimas del conflicto armado en el año 2017 presento la dificultad de que no se encontraba destinado un rubro en un programa específico; por eso debió trabajarse entre el Programa de Víctimas y el Programa de Infancia y adolescencia.

3. Se hace necesario sensibilización al personal docente y directivo de las instituciones educativas ya que a veces son ellos los encargados en asignar o no permisos de asistencia a los estudiantes que forman parte del protocolo; muchas veces depende de sus actitudes frente a la implementación de estrategias y actividades externas dentro de los contextos educativos, desconociendo el impacto que tiene en los procesos de vida para estos NNA y sus familias, además de que generan fortalecimiento a los participantes que se verá reflejado en su rendimiento académico y social dentro y fuera del aula. Solo en una de las 6 instituciones, una docente de I.E. en la que se trabajó con infancia, manifestó abiertamente que le molestaba la “pérdida de clase”; dificultando la asistencia de algunos estudiantes, aunque existiera permiso por parte de las directivas y previo consentimiento de los padres de familia e incluso de ella misma. Estas actitudes generan dificultades para implementar actividades donde los actores estratégicos, como los docentes, dificultan – retrasan – torpedean las dinámicas y metodologías establecidas.

4. pensar desde la intervención psicosocial la implementación de esta estrategia desde un marco comunitario, donde con la articulación con las Juntas de Acción Local JAL, puedan ingresar NNA víctimas del conflicto armado que no se encuentren escolarizados.



## Conclusiones

El cumplimiento del Protocolo de participación para NNA víctimas del conflicto armado, permite:

Reconocer a los NNA también como víctimas del conflicto armado

Reconocer que los NNA víctimas son sujetos de derechos

Garantizar la participación de los NNA víctimas del conflicto armado en las estructuras Estatales, para poder adecuarlas de acuerdo a sus demandas y necesidades

Es necesario replantear los tiempos que dura las sesiones, especialmente en los adolescentes, dura 6 horas cada una, ya que hay dificultad en facilitar los espacios y a los estudiantes

## Referencias bibliográficas

Congreso Nacional de Colombia, 2011. Ley 1448 de 2011 Ley de víctimas y restitución de

tierras. [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj2xv\\_2upLmAhXNjFkKHTOiD2MQFjACegQIDRAH&url=https%3A%2F%2Fwww.unidadvictimas.gov.co%2Fes%2Fley-1448-de-2011%2F13653&usg=AOvVaw1BKKDFSQGGiahLGdj9mMG7](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj2xv_2upLmAhXNjFkKHTOiD2MQFjACegQIDRAH&url=https%3A%2F%2Fwww.unidadvictimas.gov.co%2Fes%2Fley-1448-de-2011%2F13653&usg=AOvVaw1BKKDFSQGGiahLGdj9mMG7)

Documento “anexos 3. Focalización y convocatoria. Unidad para las Víctimas.